CERTIFICACIÓN PARA ACREDITAR EL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Con el fin de acreditar el cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, Ley 828 del 2003 y el artículo 23 de la Ley 1150 del 2007 bajo la gravedad de juramento,

CERTIFICAMOS

Que **PROCLAMA DEL PACÍFICO EMPRESA ASOCIA DE TRABAJO,** con **NIT**: **817.007.121-9**, se encuentra al día y ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes de los empleados y demás obligaciones legales que le corresponden respecto al Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar. Finalmente, declaramos que nos encontramos a Paz y Salvo por estos conceptos durante los ochos (8) meses anteriores a la fecha de la presente certificación.

ACTÚAMOS EN CALIDAD DE:

Representante legal de Proclama del Pacífico EAT: **JOSÉ DAVID LUNA CRIOLLO**. Cédula de ciudadanía No. 10.497.717 de Santander de Quilichao, Cauca.

Contador Público de Proclama del Pacífico EAT: **JENNY CAROLINA UPEGUI PAZ.** Cédula de ciudadanía No.1.062.293.709.

Dado en Sder. De Q. en el día 14 del mes de Enero de 2026.

JENNY CAROLINA UPEGUI PAZ
CONTADOR PUBLICO
CC. 1.062.293.709
T.P. No.307966-T

JOSE DAVID LUNA CRIOLLO
REPRECENTANTE LEGAL
CC 10.497.717

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

307966-T



JENNY CAROLINA
UPEGUI PAZ
C.C. 1062293709
RES. INSCRIPCION 142 DEL 25/04/2023
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA COMFACAUCA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

357336 356659

Dirigido a Proclama del Pacífico E.A.T.

Fecha: 14 de enero de 2026.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

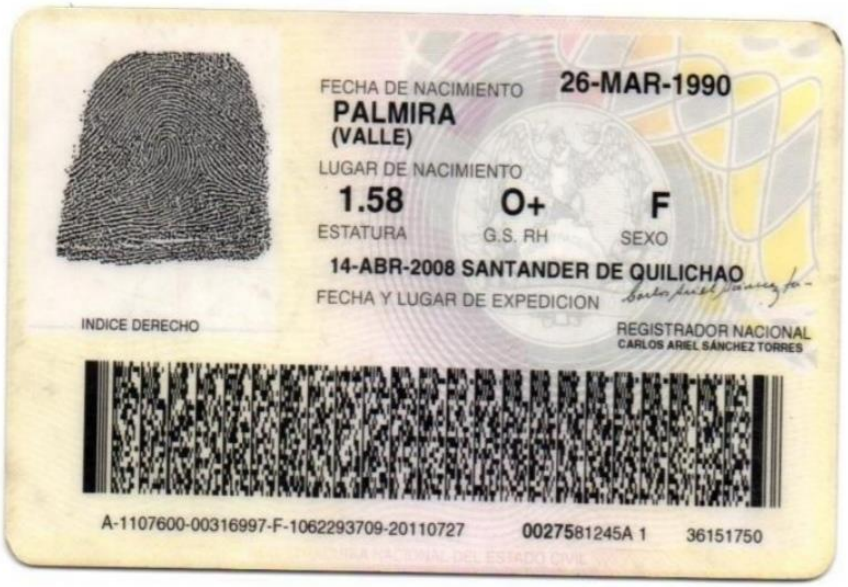
FIRMA

Scanned with ACE Scanner



Dirigido a Proclama del Pacífico E.A.T.

Fecha: 14 de Enero de 2026.



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7BE189AF7B915A80

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JENNY CAROLINA UPEGUI PAZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1062293709 de SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 307966-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *